



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 4 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 161/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00002118-7/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el agente Franco Luis Osella eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al día 10 de Febrero de 2022, su renuncia al cargo de Auxiliar en el Juzgado Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 23.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1197/2016 fue designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1432/2016 se dispuso su promoción al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1130/2021 se dispuso el pase del agente Franco Luis Osella, para desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino.

Que el Sr. Franco Osella manifiesta expresamente su renuncia *“... presentar mi renuncia voluntaria e irrevocable por motivos personales a mi cargo en este juzgado...la cual hago efectiva a partir del día de la fecha...”*

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 10 de Febrero de 2022, la renuncia del agente Franco Luis Osella, DNI N° 33.098.323, legajo N° 6570, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) del Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 23.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad a fin de notificar al interesado, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 161/2022